



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



43

4) -20000

Neiva,

Señora
KAREN JULIETH MALDONADO
Carrera 26 A No 9-32
Neiva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-534836-4100
Fecha: 2018-09-11 17:23:57
Enviar a: KAREN JULIETH MALDONADO
No. Folios: 1

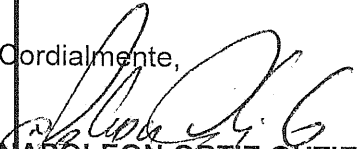
Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: KAREN JULIETH MALDONADO
NIT/CC: 1.075.251.808
Radicado: 1443

Respetado Señora:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 30 de julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de KAREN JULIETH MALDONADO, identificado con la C.C No 1.075.251.808 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

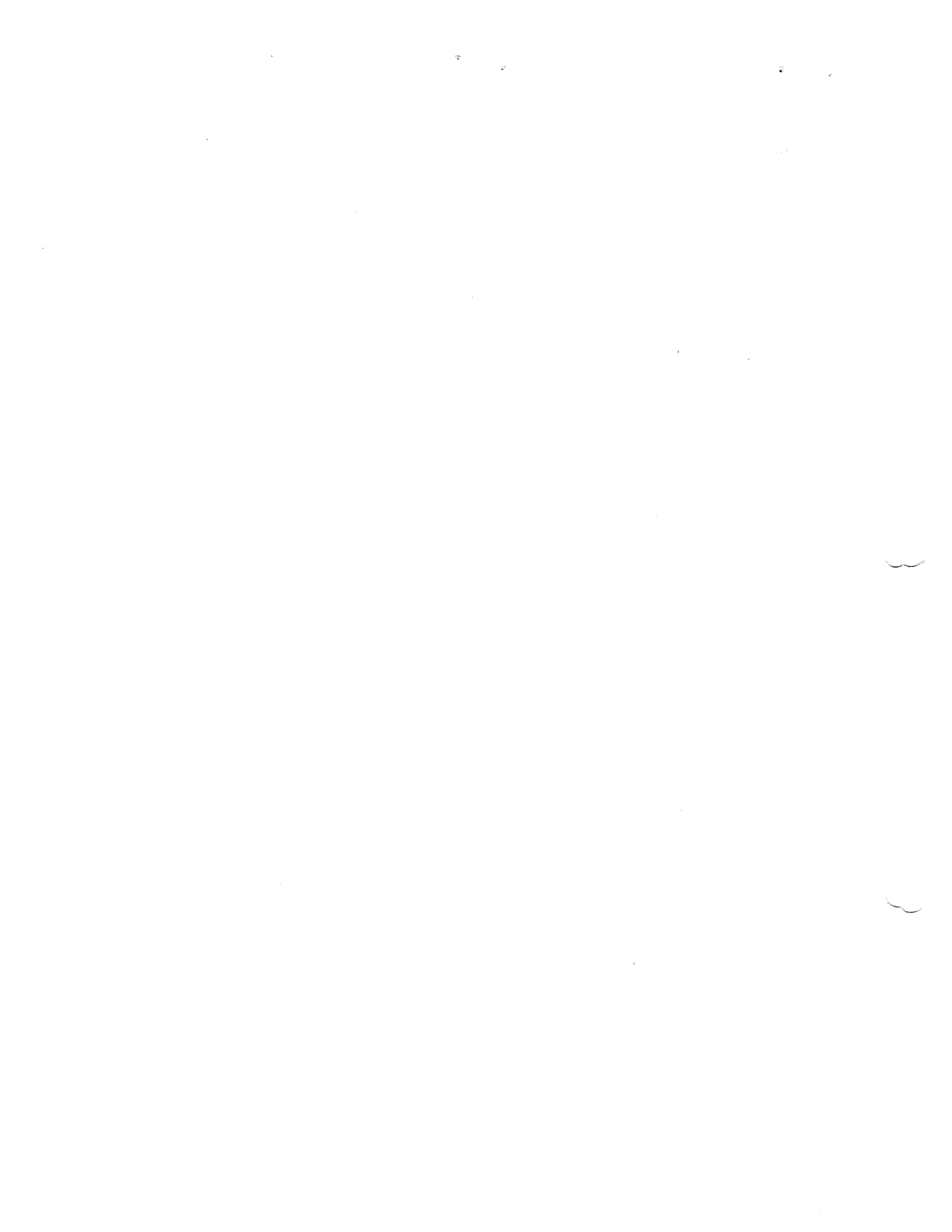
Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTÍZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
Elaborado: Gladys Pastrana - técnico



44

Mi transporte de compra 000201 del 20/05/2018
Mi transporte de compra 000603 del 12/09/2018

472 Servicios Postales
NIT 900.062.917-9
CRA 264 9 32
Línea No. 01 8000 111 11 10

REMITENTE
Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - NEIVA R
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA
Código Postal: 410010078
Envío: RA010117397CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razon Social: KAREN JULIETH MALDONADO
Dirección: CRA 26A 9 32
Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA
Código Postal: 410006037

Fecha Pre-Admisión: 12/09/2018 17:41:13
Mi transporte de compra 000201 del 20/05/2018
Mi transporte de compra 000603 del 12/09/2018

El usuario debe ingresar correctamente que fue conciliado de conformidad con el registro en la página web 472, de lo contrario sus datos personales para poder hacer entrega del envío, debe ingresar algún nombre, servicio de correo, código de envío, para cancelar la factura de transporte. www.472.com.co

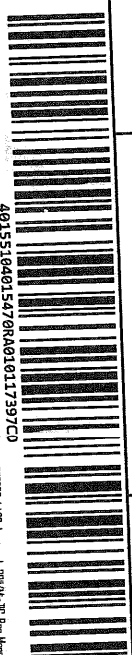
472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA
Código Operativo: 10488355
Fecha Pre-Admisión: 12/09/2018 17:41:13

4015
470

Remitente		Destinatario	
Nombre/ Razon Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - NEIVA Regional	Nombre/ Razon Social:	KAREN JULIETH MALDONADO
Hulla		Dirección:	CRA 26A 9 32
Dirección:	CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL	Tel:	
Referencia:	534836	Ciudad:	NEIVA_HUILA
Ciudad:	NEIVA_HUILA	Código Postal:	410006037
		Operativo:	4015470
		Deposito:	HUILA
		Observaciones del cliente:	1
		Valor Flete:	\$5.200
		Costo de manejo:	\$0
		Valor Total:	\$5.200



40155164015470RA010117397CO

Principal Bogotá DC, Carrera 100 No. 25 # 55 A 55 Postal / www.472.com.co Línea No. 01 8000 111 11 10 / Tel. contacto: 051 4720000. Mi transporte de compra 000201 del 20/05/2018, Mi transporte de compra 000603 del 12/09/2018. Para cancelar la factura de transporte, debe ingresar algún nombre, servicio de correo, código de envío, para cancelar la factura de transporte. www.472.com.co



RA010117397CO

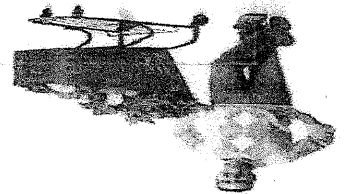
Causales Derivaciones:		Cerrado	
RE	Rehusado	NI	No contactado
NE	No existe	NO	Fallecido
NR	No reside	FA	Apertura Clausurado
NR	No reclamado	EM	Fuerza Mayor
DE	Desconocido		
DE	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.:			
Fecha de entrega:		12/09/2018 Hora: 17:41	
Distribuidor:			
C.C. MARIANO MORALES VARGAS			
Gestión de entrega: 727.012			
101		200	

PO.NEIVA SUR

4015
510

SIMPURCADO

SURTITEXPRESS



Carretera 7 No 3a- 76 sur Timanco
 Neiva-Huila
 Teléfono: 3177470237
 Id. de cliente:
 Fecha:
 Factura n°: 235
 31 DE AGOSTO DE 2017
 ASOCIACION PALMAS 1

ASOC. DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS SECTOR 1 PALMAS 1

NIT: 800.140.146-9

CALLE 22 N 56-13

NEIVA - HUILA

8670291-3124614263

Observacion	Forma de pago	CICLO 3	0,001
Fecha de vencimiento	DEL 28 AL 31 DE AGOSTO DE 2017	20 HOGARES COMUNITARIOS	31 DE AGOSTO DE 2017

Cantidad	UNIDAD	Precio unitario	Total
20	LITRO	\$5.000,00	\$100.000,00
20	ACETE ECONOMICO SOY SABOR	\$5.000,00	\$100.000,00
10	ARVERJA VERDE SECA ECONOMICA SUPERIOR	\$2.000,00	\$20.000,00
60	ARROZ SUPERIOR	\$1.300,00	\$78.000,00
40	AZUCAR SUPERIOR	\$1.900,00	\$76.000,00
20	GUINEO	\$1.300,00	\$26.000,00
10	CEBADA SUPERIOR	\$2.900,00	\$29.000,00
20	CANELA ECONOMICA	\$1.284,00	\$25.680,00
20	FIDEOS SONIA	\$1.284,00	\$25.680,00
250	GRAMOS	\$1.000,00	\$250.000,00
10	LENTEJA SUPERIOR	\$3.000,00	\$30.000,00
20	GALLETAS SALTIN NOEL TACO * 1	\$1.500,00	\$30.000,00
280	GALLETAS WAFER CAPRI	\$1.500,00	\$420.000,00
20	UNIDAD	\$1.500,00	\$30.000,00
20	HARINA DE MAIZ BLANCA AREPA AREPA	\$1.500,00	\$30.000,00
20	HARINA DE TRIGO FARALLONES	\$1.450,00	\$29.000,00
1200	HUEVOS LA DOMINGA TRIPLE A	\$1.500,00	\$1.800.000,00
5	LITRO	\$2.300,00	\$11.500,00
40	YOGURT	\$2.300,00	\$92.000,00
1120	PAN 30 GRAMOS	\$4.200,00	\$4.704.000,00
30	PANALEJA CUADRADA SUPERIOR	\$2.000,00	\$60.000,00
20	QUESO CREMA MARC FINCA DEL RECREO	\$2.200,00	\$44.000,00
40	CARNE DE RES MILANESA	\$5.100,00	\$204.000,00
50	PECHUGA DE POLLO AMARILLO	\$6.000,00	\$300.000,00
20	CARBEZA DE AJO	\$5.000,00	\$100.000,00
19	AHUYAMA	\$600,00	\$11.400,00
60	BANANO	\$1.000,00	\$60.000,00
30	CEBOLLA LARGA	\$1.150,00	\$34.500,00
20	GIANTRO ATADO	\$1.000,00	\$20.000,00
80	PULPA DE FRUTA SURTIDA COSECHA	\$1.875,00	\$150.000,00
40	GUAYABA PERA	\$2.600,00	\$104.000,00
20	LECHUGA BATAVIA	\$850,00	\$17.000,00
60	MANDARINA PORCION	\$1.800,00	\$108.000,00
40	MANGO	\$600,00	\$24.000,00
70	NARANJA	\$950,00	\$66.500,00
60	PAPA COMUN	\$700,00	\$42.000,00
51	PERA	\$500,00	\$25.500,00
10	PIMENTON	\$1.600,00	\$16.000,00
40	PINA	\$700,00	\$28.000,00
20	PLATANO VERDE	\$1.300,00	\$26.000,00
39	TOMATE CHONTO	\$1.000,00	\$39.000,00
20	ZANAHRIA	\$700,00	\$14.000,00
20	YUCA	\$1.090,00	\$21.800,00
Subtotal		\$3.025.120,00	\$3.025.120,00
TOTAL			\$3.025.120,00

DECLARAMOS HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA PRESENTE, OBLIGÁNDONOS SU PAGO EN LA FORMA AQUÍ PACTADA. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART 774 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO.

RESOLUCION 130000049658
 FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

FRANCY KATHERINE PERDOMO

ELABORO

Fecha de recibido

ACEPTADA Y RECIBIDA

CC 6 NH

prefijo SPCT Del 1 al 1000

\$

[Handwritten signature]



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señora
KAREN JULIETH MALDONADO
 Carrera 26 A No 9-32
 Neiva Huilá

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-534836-4100
 Fecha: 2018-09-11 17:23:57
 Enviar a: KAREN JULIETH MALDONADO
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: KAREN JULIETH MALDONADO
 NIT/CC: 1.075.251.808
 Radicado: 1443

Respetado Señora:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 30 de julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de KAREN JULIETH MALDONADO, identificado con la C.C No 1.075.251.808 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

[Signature]
NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	15/07/18	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		Observación:	
Centro de Distribución:	Maucio Narvaez Vargas	Observaciones:	
Observaciones:	10426A C.C. 1.251.012		
	empen con 11		

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.ichf.gov.co

Cambiando el mundo
 de las familias colombianas

11/09/2018

100

100

100

100

100

100

100

100

100



AUTO

Neiva 30 de julio de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: KAREN JULIETH MALDONADO
C.C./NIT: 1075251808
No.: 1443

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 154 del 25/04/2016 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 9/09/2016

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 426 del 15/11/2016, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 1443 a cargo de KAREN JULIETH MALDONADO, identificado con cedula No: 1075251808, el cual fue notificado el día 12/10/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 224.966
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 325.417
Costas Procesales:	\$ 40.000
Total:	\$ 590.383

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 1443, en contra de **KAREN JULIETH MALDONADO** identificado con cedula No: **1075251808**.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 30 días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor

Elaborado: Gladys Pastrana U – técnico cobro coactivo

Revisó: Napoleon Ortiz G